



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 101/2015/
NUEVA TOLTEN, 22 ENE. 2015**

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS: Brindar apoyo a las diferentes Ramas Deportivas en competencias a nivel formativo, competitivo, recreativo en el ámbito comunal, regional, Nacional y Exterior.-

- Programa Social que cubre gastos de participación de jóvenes "FOMENTAR EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN" en la Comuna de Tolten.-

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1462 del 28 de Noviembre de 2014 que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Tolten año 2015.-

- Decreto Alcaldicio Exento N° 831 del 29 de Diciembre de 2006 que aprueba, reglamento para la Asignación de las Prestaciones entregadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

- Decreto Alcaldicio Exento N° 18 del 02 de Enero de 2013 que aprueba, Modificación del reglamento para la Asignación de las Prestaciones entregadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

- El texto refundido de la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las facultades que se confieren:

DECRETO:

1.- APRUEBASE, Programa Beca Municipal Fomento del Deporte, que cubre gastos de viajes y participación de jóvenes deportistas en las ramas y disciplinas deportivas dentro y fuera de la Comuna que se generen desde Enero a Diciembre de acuerdo a lo indicado en Vistos, durante el año 2015.-

2.- IMPUTESE, los gastos que genera esta actividad a "Programa Sociales" de acuerdo a Ítem correspondiente año 2015.-

3.- CONSIDERENSE, Programa Social adjunto parte integrante del presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



**RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL**



**RAPHEL GARCIA FERLICE
ALCALDE**

RGF/RNSMBB/mee

DISTRIBUCION:

- Unidad Control Municipal
- Dirección de Administración y finanzas
- Dpto. Partes archivo e informaciones
- c.i Oficina. Transparencia ✓
- Dirección Desarrollo Comunitario.-/